

Resolución No. C- 105
Quito D.M., 07 FEB 2019

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PROCURADURÍA METROPOLITANA
SECRETARÍA DE AMBIENTE
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Presentes.-

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 7 de febrero de 2019, luego de conocer el Informe No. IC-O-2019-027, emitido por la Comisión de Movilidad; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57, literal d), 87, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, **RESOLVIÓ:** remitir a la Comisión de Ambiente el proyecto de Ordenanza Metropolitana para la descarbonización paulatina del transporte y fomento del transporte con tecnología limpia en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que realice un informe, en el cual se aborden los siguientes elementos:

- i) se tomen como referencia los proyectos del Plan del Centro Histórico, así como el de reorganización de rutas y frecuencias del transporte público; y,
- ii) se realice un nuevo análisis con relación a los incentivos que se proponen en el proyecto normativo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Diego Cevallos Salgado	SGC	2019-02-07	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo